

## VOCABLOS DIALECTALES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA DEL TERRENO

María Pilar Garcés

*Universidad de Málaga*

Nuestro trabajo se centra en el análisis de las voces dialectales que se emplean en la zona pirenaica para designar diversos aspectos de la topografía y de la naturaleza del terreno.

El objetivo es determinar el arraigo y la extensión geográfica actual de estos términos poco conocidos en la lengua normativa, ya que en su mayoría se consideran dialectalismos. Como se trata de una parcela léxica no sometida a la necesidad de nueva denominación que impone el desarrollo histórico, cultural y técnico de un pueblo, sino que, por el contrario, es un vocabulario de carácter tradicional muy arraigado en el terruño, son muy numerosas las palabras mantenidas en el habla viva.

En muchos casos encontramos varios términos dialectales para expresar un mismo sentido, por ello, vamos a partir del significado para estudiar los distintos significantes que lo actualizan, lo que nos permitirá además dar una visión de conjunto de las voces patrimoniales preferidas por los hablantes frente a las de la lengua oficial en este campo significativo <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Los materiales que nos han servido de base para nuestro trabajo son los mapas contenidos en el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* publicado por M. Alvar con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar. Madrid, 1979-83, 12 vols., los mapas estudiados corresponden al vol. IX, n.ºs 1347-1404.

## 1. 'RIBAZO'

*Espuenda* se registra en puntos de Huesca (Hu 101, 400, 403, 406), la variante *espuena*, con simplificación del grupo —ND—, en Hu 201, 207; la forma *espona*, que se corresponde con el vocablo catalán, se documenta en puntos de la frontera oriental (Hu 205, 402); en el norte y centro de Navarra las voces *ezpuenda* y *ezpondón* son las más generales (Iribarren, 243); en Na 103 no se establece ninguna diferencia significativa entre primitivo y derivado, en otros puntos se hace una distinción basada en el sema 'tamaño': *ezpondón* 'ribazo de mayores proporciones' / *ezpuenda* 'ribazo de proporciones más pequeñas' en Na 400, 401, 402; en otros casos la variación viene dada por la distinta localización geográfica: *ezpuenda* (Na 100, 202, 205, 403), *espuenda* (Na 106, 201, 300), *ezpondón* (Na 104, 105, 203, 204, 303, 305), *espondón* (Na 500).

Esta misma forma la hallamos además para designar 'ribazo en pendiente' en algunas localidades y 'límite entre dos fincas', en otras<sup>2</sup>, por lo que en varios puntos se ha producido una neutralización de semas diferenciadores y *espuenda* actualiza los tres significados en Na 201, 300; *ezpuenda* en Na 202, 403, *espuena* en Hu 201 y *ezpondón* en Na 305 designan 'ribazo' y 'ribazo en pendiente'; en Hu 403 se establece una distinción significativa entre *espuenda* 'ribazo' y *esponal* 'ribazo en pendiente'.

El DRAE registra la voz *espuenda* como palabra regional aragonesa y navarra con el significado de 'borde de un canal o de un campo' (s.v.), pero no recoge la variante *ezponda*, que es la más usual en Navarra.

Es un vocablo derivado del latín *s p ò n d a* 'armazón de cama', que en romance tomó la acepción de 'borde de cama' y de ahí, por un desplazamiento semántico las de 'inclinación del terreno', 'ribazo', 'margen', que son las que también tienen el catalán *espona* (DCVB), el gascón *espoune*, *espounde*, *espoundre* (Palay, 461) y el vasco *esponda* (Azkue), donde es un préstamo procedente del romance aragonés.

La palabra *ripa* en Hu 102, 105 y la derivada *ripazo* en Hu 108, 109, 202, 403, 407, 600, 601 son voces patrimoniales aragonesas tal como nos muestra el mantenimiento de la oclusiva sorda intervocálica (< latín *r i p a* 'orilla', 'margen de un río'), mientras que en el resto de este ámbito lingüístico la forma más generalizada es la propiamente castellana *ribazo*.

Con el significado de 'ribazo' la forma *marguin* y el derivado *marguinazo* se documentan en Huesca y en el norte y centro de Zaragoza; en general, el uso del primitivo o del derivado responde a una localiza-

<sup>2</sup> Cfr. ALEANR, mapas 23, 25\*.

ción geográfica distinta; sólo en Hu 112 se establece una diferencia significativa entre *marguinazo* 'ribazo grande' / *marguin* 'ribazo pequeño'. En algunos casos encontramos un ensordecimiento de la consonante oclusiva: *marquin* (Hu 204), *marquinazo* (Hu 106, 203), lo que podría explicarse por un cruce ente *marguin* y el nombre *marca* o la forma verbal *marcar* 'señalar con marcas o límites', ya que estas denominaciones expresan contenidos que están dentro del mismo campo significativo, o bien por un caso de ultracorrección.

Con el sentido de 'límite entre dos fincas'<sup>3</sup> se documenta el vocablo *marguin* en el norte y parte occidental de Huesca, en el norte y zona oriental de Zaragoza y en un pueblo de Navarra (Na 404); el derivado *marguinazo* en Z 401, donde es voz polisémica que designa 'límite' y 'ribazo' al haberse producido la neutralización de semas diferenciadores, lo mismo que ha ocurrido en Hu 603, Z 100, 300 con el primitivo *marguin*.

La forma dialectal aragonesa está emparentada con la voz castellana *margen* 'extremidad y orilla de una cosa' (DRAE) con el vasco *margin* 'límite' (Azkue), y el catalán *marge* 'vora' (DCVB). Todas ellas remontan al latín *m a r g o*, - *ī n i s* 'borde', 'margen'; el término normativo supone una evolución de tipo culto, pero en castellano también se documentan representantes hereditarios como muestra la existencia de la forma *marcen* 'faja de tierra que se señala para la siembra' en Teruel, en la parte occidental de Rioja y Navarra y en varios pueblos de Castilla (DEEH)<sup>4</sup>.

El aragonés *marguin* parece ser una forma popular, aunque presenta una evolución fonética anómala. V. García de Diego supone un influjo del nominativo *m a r g o*<sup>5</sup>; sin embargo, lo más probable es que este término llegara al romance aragonés a través del antiguo vasco local, donde los préstamos antiguos del latín mantienen la articulación oclusiva [g] en estos grupos<sup>6</sup>.

## 2. 'ATAJO'

*Alcorce* es la forma dialectal que se registra en Huesca, excepto en la frontera oriental donde se documenta el término catalán *dressera*, *endressera* (DCVB), en el norte, centro y sureste de Zaragoza

<sup>3</sup> Cfr. *ALEANR*, mapa 23.

<sup>4</sup> Cfr. *ALEANR*, mapa 38.

<sup>5</sup> V. García de Diego, *Contribución al diccionario hispánico etimológico*. Madrid, 1923, p. 116.

<sup>6</sup> H. Lausberg, *Lingüística románica*. Madrid, 1976, vol. I, p. 322, nota 14.

za y en Navarra. Es un sustantivo postverbal de *alcorzar* 'acortar', derivado del latín vulgar *c ũ r t i a r e*, más exactamente de una variante *\*a c c u r t i a r e* (DCECH, III, 216) <sup>7</sup>; en algunos puntos encontramos una forma diptongada *alcuerce* (Hu 300, 302, 304, Z 300, 400, 402, 604) <sup>8</sup>, *alcurce* en Hu 202, quizá por influencia de la palabra *cruce*, muy próxima tanto semántica como fonéticamente.

En algunos casos conviven como sinónimos el término dialectal y el de la lengua general *atajo* (Na 202, 204, 400, 502, Hu 104, 106, Z 301, 302, 305); en un pueblo de Navarra (Na 103) la voz dialectal y el vocablo vasco correspondiente *lasterbidia* (Azkue); en Na 200 las tres voces conjuntamente: *atajo*, *alcorce*, *lasterbidea*.

Por su relación con el adjetivo *corto* aparecen las variantes *acorso* (Lo 602), *alcorzo* (Na 500).

El término dialectal *trestallo* tiene una extensión mucho menor. En Hu 101 los dos vocablos dialectales se consideran sinónimos; en Hu 112 se establece una diferencia significativa entre *alcorce* 'atajo' / *trestallo* 'atajo con mal piso'; en otros dos casos *trastajo* (Hu 111), *trestajo* (Z 202) se registran como única denominación.

### 3. 'UMBRÍA'

Para designar el 'lado de un monte donde no da el sol' encontramos dos formas procedentes de la base latina *o p ā c u s* 'sombrió': *paco*, que se extiende por la parte occidental de Huesca, puntos de Zaragoza (Z 100, 200, 201, 401, 402) y de la parte oriental de Navarra (Na 205, 400, 401, 402, 403); las voces *ubago* (Hu 201, 202, 403), *obago* (Hu 200, 204, 401, 406), *obac* (Hu 402), *obaga* (Hu 205, 404, 408), que se registran en el norte y centro oriental de Huesca y están emparentadas con el catalán *obaga* (DCVB), y con las gasconas *ubàc* (Lavedan), *ubàch*, *ubouèch* (Gers) (Palay, 999), que tienen este mismo significado.

Los derivados *pocino* (Hu 106, 203, 204, 206), *pacino* (Hu 405) proceden de una hipotética base *\*o p ā c i n u s*, mientras que el derivado *paquizo* (Hu 100, 110, 112), que se relaciona a su vez con el gascón *pakís* (N. Lescun) <sup>9</sup>, remonta a una base *\*o p a c i c i u*, ambos étimos tendrían el mismo valor que el adjetivo primario.

---

<sup>7</sup> M. Alvar señala que en esta palabra más que hablar de epéntesis, tal como sucede en otros casos en aragonés, hay que pensar en una confusión de prefijos, *vid. El dialecto aragonés*. Madrid, 1953, p. 203.

<sup>8</sup> Como es sabido, las vocales cerradas pueden diptongar en aragonés, *vid. M. Alvar, op. cit.*, p. 153.

<sup>9</sup> Cfr. W. D. Elcock, *De quelques affinités phonétiques entre l'aragonais et le béarnais*. París, 1938, mapa 16.

#### 4. 'CERRO'

La voz *tozal* con el significado de 'pequeña montaña que acaba en punta' se documenta en Huesca, en puntos de Zaragoza (Z 601, 605) y de Teruel (Te 204); la correspondiente forma catalana *tossal* aparece en varias localidades fronterizas (Z 606, Te 202, 207).

En algunos casos se han neutralizado los semas diferenciadores de 'cerro' y 'cerro cónico' y ambos significados son actualizados por esta misma palabra en Hu 100, 106, 108, 206, 207, 300, 302, 403, 601, Z 605, Te 204; en otros puntos se establece la distinción de los dos valores mediante procedimientos morfológicos: empleo de sufijos *tozal / tozalico* (Hu 301), *tozal / tozalet* (Hu 603), o de determinantes *tozal / tozal punchudo* (Hu 204) para actualizar los sentidos de 'cerro' y 'cerro cónico' respectivamente.

Con el significado específico de 'cerro cónico' encontramos *tozal* en Hu 405 y *tozalón* en Hu 110, mientras que para 'cerro' se utilizan formas procedentes de étimos distintos: *plana* y *corona* en cada caso.

La denominación *tozal* también se documenta para designar 'cresta rocosa', pero en todos los casos va acompañada de un determinante para diferenciarla de los otros sentidos: *tozal* 'cerro', y 'cerro cónico' / *tozal de roca* 'cresta rocosa' en Hu 302; *tozal* 'cerro cónico' / *tozal pedregoso* 'cresta rocosa' en Hu 405.

Corominas supone que el primitivo *toza* es una palabra antigua, de origen incierto, aunque probablemente remonte a una base \*t a u c i a 'mata, cepa de árbol', cuyo significado original sería 'cepa' o bien 'raigambre', 'mata' de donde evolucionó a 'objeto abultado', 'cogote abultado' y finalmente 'cogote' (DCECH, V, s.v. *tozuelo*)<sup>10</sup>, el paso semántico de 'cerviz' a 'montaña' se debe a un proceso metafórico. V. García de Diego señala una base latina t o n s u s 'pelado', de donde se pasaría al sentido de 'cabeza' y de éste al de 'cabezo' o 'monte' a través de una comparación metafórica (D.E.E.H.); pero resulta difícil explicar el paso del grupo latino —NS— al fonema interdental /θ/ del aragonés y de otros derivados españoles como *tozuelo*, *tozudo*, etc.

#### 5. 'CRESTA ROCOSA'

La voz *ralla* se documenta en el norte y centro de Zaragoza y en puntos del norte y centro occidental de Huesca.

En algunos pueblos (Hu 205, 401, 500) *ralla* ha sufrido un despla-

<sup>10</sup> De este mismo origen es también el vocablo aragonés *tozar* 'embestirse, darse golpes con la cabeza los animales', que se registra en Huesca y en la parte oriental de Zaragoza y de Teruel; cfr. *ALEANR*, IV, mapa 604.

miento semántico y designa 'ladera cubierta de grandes piedras', mientras que para el significado de 'cresta rocosa' se utilizan palabras pertenecientes a étimos distintos: *canteres* en Hu 205, *pedregal* en Hu 401, *piedras* en Hu 500; en otros dos casos *ralla* se mantiene con el valor de 'cresta rocosa' y el sintagma *subida con ralla* en Hu 110, o el derivado *rallera* en Hu 111 hacen referencia a una 'ladera cubierta con grandes piedras'.

Es una forma procedente del latín *r a d ũ l a* 'raedera' (DCECH, IV, 761); de origen iberorromance son las voces que se documentan en gascón: *arralhe* 'éboulis de pierres', *arralho* 'grosse pierre qui se détache d'un rocher'<sup>11</sup> y en vasco: *arrailu* 'hendidura', *arraildu* 'hender' (Azkue).

Otro término dialectal para actualizar este significado es *cingla* (Hu 102), *cinglo*, *cinglos* en puntos de la frontera oriental del sur de Huesca, de Zaragoza y en sitios aislados de Teruel (Te 300, 501, 504, 601); en Te 504 se establece una diferencia significativa entre *cinglo* 'cresta rocosa por donde no se puede pasar' y el derivado *cinglaja* 'cresta rocosa por donde se puede pasar'.

Esta palabra la encontramos además con otros significados que están dentro de este mismo campo semántico: *cingla* en Hu 101, 104, Na 401 designa 'saliente de una roca empleado como abrigo'; *cinglo* en Hu 110 es 'roca o ralla de unos quinientos metros'; *cingla* en Z 202 denomina la 'roca pegada a otra que tiene una grieta'. En Hu 102 *cingla* y en Hu 601 *cinglo* es palabra polisémica que cubre los significados de 'cresta rocosa' y 'saliente de una roca empleado como abrigo'; en Te 501 se diferencia léxicamente cada uno de los significados mediante la utilización de la forma simple y de un sintagma: *cinglo* 'cresta rocosa' / *cueva en un cinglo* 'saliente de una roca usado como refugio'.

Es una voz derivada del latín *c i n g ũ l u m* 'cinturón', que se corresponde con el castellano *cincho*, *cincha*, con el catalán *cingle* (DCVB), el gascón *sinclo* 'corniche, gradin herbeux dans les rochers escarpés' (Palay, 907) y el vasco *zingla* 'cincha' (Azkue). Corominas supone que el paso semántico de 'cinturón' a 'cresta rocosa' se explica porque, en principio, esta designación se aplicaría a una 'mole ceñida de rocas o de crestas rocosas', y después ampliaría su significado para designar 'cresta rocosa' en general (*Diccionari*, II, 710-2).

Otros vocablos dialectales sólo documentados en una o dos localidades: *catarra* (Hu 100), el derivado *catarreras* (Hu 204), *cantarera* (Hu 206), *penna*<sup>12</sup> (Hu 200), *tartera* (Hu 201).

---

<sup>11</sup> Cfr. G. Rohlfs, *Le Gascon. Études de philologie pyrénéenne*, 3<sup>ème</sup> ed. Tübingen, 1977, pp. 73-74.

<sup>12</sup> Cfr. A. Badía, *El habla del valle de Bielsa*. Barcelona, 1950, p. 314 recoge *penna*

## 6. 'DESPRENDIMIENTO'

Se registran dos formas procedentes de un mismo étimo: *lurte*, *alurte* (Hu 101), *lurta* (Na 205, 206, 401) en la parte occidental de Huesca y oriental de Navarra; *liz*, *esliz* en la zona nordoriental de Huesca.

Estas voces, junto con la variante *alud*, que es la que se ha extendido a la lengua general, derivan de un tipo pre-ibérico y pre-vasco \*l ũ t e, \*l ũ t a, conservado en algunos puntos de los Pirineos occidentales y de los Alpes, con una variante dialectal \*l i t e, propia de los Pirineos centrales; en los lugares más vasquizantes (Bearn, Navarra y valles aragoneses adyacentes a este ámbito lingüístico) se produjo un cruce con el vasco *elur* 'nieve', *lur* 'tierra' (Azkue), que originó el tipo *lur(te)*; por otra parte, la base \*l i t e que ha dado lugar a las formas altoaragonesas *liz*, *esliz*, las gasconas *lit*, *eslit* (Palay, 621) y al catalán *llido*, puede haber surgido por el influjo de una hipotética raíz \*l i t u, de origen sorotápico, con un significado como 'desbordamiento, avalancha' que se corresponde perfectamente con el sentido de 'desprendimiento de tierra o nieve' que tienen las palabras romances (*Diccionari*, V, 204-6)<sup>13</sup>

## 7. 'GLERA'

La denominación *glera* con el significado específico de 'piedra de distintas formas y tamaños que hay a la orilla del mar o en los barrancos' es general en Huesca, junto con la variante *llera* en el norte y centro oriental, con una palatalización del grupo consonántico inicial característica de esta zona<sup>14</sup>; en catalán occidental la variante más conocida es *glera* (*Diccionari*, IV, 525-6). Es una palabra procedente del latín *g l a r ě a* 'cascajar, arenal'.

En varios puntos del dominio lingüístico aragonés esta forma se registra con otros sentidos, lo que supone que, en algunas localidades, se ha convertido en voz polisémica que actualiza varios significados: *ge-lera*, con anaptixis, en Hu 204, *glera* en Hu 206 y *llera* en Hu 207 desig-

---

con el valor de 'peña, piedra muy grande'; la geminación de la nasal alveolar es un fenómeno muy frecuente en belsetán.

<sup>13</sup> Vid. T. Buesa, «Léxico vasco relativo al tiempo en la Navarra nordoriental (Partido de Aóiz)», en *Homenaje a F. Induráin*. Zaragoza, 1972, pp. 92-94; vid. además, X. Ravier, «Le theme LUR dans le lexique gascon», en *Festschrift für J. Hubschmid*. Bern, 1982, pp. 937-952.

<sup>14</sup> Cfr. J. Saroihandy, «El català del Pirineu, a la ralla d'Aragó», en *Primer Congrès Internacional de la llengua catalana* (1906). Barcelona, 1908, pp. 331-334.

nan conjuntamente 'glera', 'ladera cubierta de grandes piedras' y 'sitio por donde corre el agua cuando ha llovido mucho'; en dos casos (Hu 200, 202) *lera* denomina específicamente 'ladera cubierta de grandes piedras', mientras que la voz dialectal *ronal*<sup>15</sup> en Hu 202 y *cantal* en Hu 200 designan 'glera'.

En Hu 108 *glera*, en Hu 402 *llerall* actualizan los significados de 'glera' y 'lecho por donde corren las aguas pluviales'; en otros puntos la forma estudiada se ha hecho específica para 'rambla' y se emplean voces procedentes de étimos diferentes para 'glera': *cascarral* / *gelera* (Z 200), *bolos* / *glera* (Hu 100), *espedregal* / *glera* (Hu 112), *graba* / *llera* (Hu 302), *rollizos* / *llera* (Hu 403); en otros casos la distinción significativa se mantiene a través de diversas especificaciones: *pedra de glera* / *glera* (Hu 106), *ruellos de glera* / *glera* (Hu 203), o de sufijos derivativos: *llera* / *llerall* (Hu 404), para designar los valores de 'glera' y 'rambla' respectivamente.

Otros términos dialectales, que no son específicos para este significado, sino que tienen además otros sentidos son *ruejo* en Na 405, donde designa 'glera' y 'canto rodado'; *ruello* en Hu 101, Na 403 y *bolo* en Hu 100, que expresan 'glera' y 'pedra redonda de gran tamaño'.

## 8. 'PIEDRA PEQUEÑA'

La denominación *zaborro*, *zaborra* se extiende por Huesca, puntos de Zaragoza y de la zona occidental de Navarra. En general la variación de género responde a una distinta localización geográfica<sup>16</sup>; sólo en un caso (Hu 108) se establece una diferencia significativa entre *zaborra* 'pedra de tamaño mayor' / *zaborro* 'pedra de tamaño menor'.

En otros casos en los que el sema 'tamaño' es relevante, la distinción se establece a través de formas procedentes de étimos distintos: *pedra* / *zaborra* (Hu 110), *pedreta* / *zaborra* (Hu 111), 'guijarro pequeño' y 'guijarro grande' respectivamente; por el contrario *zaborra* de-

---

<sup>15</sup> Esta palabra está emparentada con el catalán *runa* 'escombros de piedras y arena' (DCVB); según Corominas, el término catalán procede del latín *rūdēra* 'escombros, ripio', plural de *rūdus*, *-ēris*, con una disimilación de las vibrantes, dando \**rūdēna*, cuya evolución a *runa* es normal; para la forma aragonesa *rona* señala un étimo *rauderā* (\**raudēna*), pues consta que *rūdus* se empleaba vulgarmente confundido con *raudus*, *-ēris* 'pedra en bruto', 'lingote sin trabajar' (DCECH, II, 638-40).

<sup>16</sup> No es por tanto válida la distinción significativa que se hace en el DRAE entre ambas voces dialectales: *zaborra* 'pedra pequeña', *zaborro* 'cascote de yeso, yesón' (s.v.).

signa 'guijarro pequeño' en Hu 112 frente al *cantal* 'guijarro grande', e igual distinción se da en Na 401 entre *zaborra* / *pedra*.

En algunos pueblos (Na 404, Hu 106, 202, Z 100) esta forma se ha especializado con el valor de 'china, piedrecilla pequeña generalmente dura y blanquecina'; sin embargo, el interés del hablante por precisar que se trata de una piedrecita de reducida dimensión, muy inferior a la normal, ha supuesto que, a veces, se precise esta característica a través de los diminutivos o de los determinantes: *zaborra pequeña* (Na 405), *zaborreta* (Hu 100), *zaborrica* (Z 400).

Es un vocablo derivado del latín *s a b ũ r r a* 'lastre', 'arena', que tiene correspondencias en el catalán antiguo *saorra*, hoy *sorra* (DCVB), y en el vasco *zabor* 'piedras pequeñas con que se hace la argamasa', 'escombros, residuos' (Azkue). Del aragonés ha pasado al murciano, donde se registra *zaborra* 'pedra pequeña'<sup>17</sup>.

Otros términos dialectales documentados son: *ruejo* 'pedra pequeña' en Na 601, Z 201; en Na 309, 602 *ruejo* designa 'pedra pequeña' y 'canto rodado'; en Z 100 se establece una distinción significativa entre ambos significados a través del determinante: *ruejo menudo* 'pedra pequeña' / *ruejo* 'canto rodado'; sólo en un punto (Hu 102) hallamos *tan-tonico* 'pedra pequeña' y 'canto rodado' (Rohlfs), y *ragualla* en Hu 201 con el valor de 'pedra pequeña'.

## 9. 'CANTO RODADO'

No encontramos formas exclusivas para designar 'canto rodado', los términos documentados los hemos registrado anteriormente para expresar otros contenidos.

*Ruello*, o con adaptación a la fonética castellana *ruejo*, se recoge en diversos puntos de Navarra, del norte y centro de Zaragoza y del norte de Huesca; son descendientes del latín *r ō t ũ l u s* 'ruedecita', a través de una comparación metafórica fácilmente identificable (DEEH).

El otro vocablo es *glera* que, en unos casos, aparece con distinto género: *glero* (Z 600, 601, 603), o con sufijos derivativos: *glerizo* (Hu 601), *glericete* (Hu 600), aunque en ningún punto esta variación sirva para establecer diferencias significativas, ya que para designar 'glera' se utilizan formas procedentes de étimos distintos; en otras ocasiones aparece como elemento determinante de un nombre de significado más amplio: *pedra de glera* (Hu 103, 105, 107, 109, 110, 204),

---

<sup>17</sup> Cfr. J. García Soriano, *Vocabulario del dialecto murciano*, (ed. Facsímil de la 1.ª ed. Madrid, 1932). Murcia, 1980, p. 134.

*ruello de llera* (Hu 207), frente a la denominación *glera*, *llera* que designa el 'conjunto de piedras de diversas formas y tamaños'.

## 10 'ARCILLA'. 'GREDA'

En las denominaciones de 'arcilla' y 'greda' hallamos una forma común para ambas, *buro*, que, en algunos puntos, designa indistintamente los dos tipos de tierra al haberse producido una neutralización de los semas diferenciadores: *buro* en Na 205, Hu 400, Z 300, 303, 600, y el sintagma *tierra buro* en Hu 603; esto se explica por el hecho de que ambas clases de tierra son muy semejantes por sus propiedades y, además, presentan distintos matices cromáticos que explican las posibles confusiones.

En algunos puntos se intenta mantener la distinción a través de los determinantes: *buro* / *buro blanco* (Na 602), *buro* / *tierra burenca* (Hu 102), *buro colorau* / *buro* (Hu 110), *buro royo* / *buro gris* (Hu 203), *buro rojo* / *buro blanco* (Hu 305), *buro rojo* / *tierra de buro blanco* (Hu 600), *buro rojo* / *buro* (Hu 601), *buro* / *buro colorao* (Z 100), *buro colorau* / *buro* (Z 401), que designan 'arcilla' y 'greda' respectivamente.

En las restantes localidades en las que se documenta la palabra *buro*, ésta se ha convertido en voz específica para expresar 'greda' y se emplea para 'arcilla' el término de la lengua oficial: *arcilla* (Na 206, 402, Z 200), la variante dialectal *arguila* (Hu 401), o una denominación de significado general que va determinada por un adjetivo o un complemento: *tierra roya* (Na 403, 404, Hu 202, 204, 206, Z 201, 601), *tierra delgada* (Na 600), *tierra fuerte* (Hu 303, 403), *tierra de saso*<sup>18</sup> (Hu 304).

A veces *buro* se registra con un significado más específico: *buro* 'arcilla blanca y greda' / *arcilla* 'arcilla' (Na 402); *buro* 'tierra blanca o roya que no cría nada' / *buro blanco* 'greda' (Z 400).

Respecto a su origen etimológico se han propuesto dos hipótesis. V. García de Diego propone una base *b u t y r u m* 'manteca', del griego βούτυρον, quizá por el color, o por la consistencia del barro arcilloso semejante a la de la manteca (DEEH). Corominas cree que es un préstamo del francés *bure* 'pañó buriel' o del occitano *buro* 'id', derivados regresivos de *burel*, de origen desconocido, pero posiblemente emparentados con el adjetivo de creación romance \**b ũ r i u s* 'oscuro' (DCECH, I, 700-1).

---

<sup>18</sup> Cfr. M. Peralta, *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* (Zaragoza, 1836), ed. facsímil publicada en Madrid, 1984, p. 29: *saso* 'tierra ligera y opuesta á la vega'.

## 11. 'BARRO'

La forma dialectal aragonesa *bardo* es general en Huesca, frente al resto del dominio lingüístico donde se registra la voz castellana *barro*. Este vocablo tiene correspondencias en gascón: *bard*, *-de* 'bove, limon, bauge, terre détrempée pour faire le torchis' (Palay, 103), pero es casi desconocido en catalán. Esta extensión geográfica y la alternancia -rr-, -rd- indican que es una voz prerromana, quizá más celtibérica que ibérica (DCECH, I, 528-9)<sup>19</sup>.

En algunos puntos el término dialectal y el normativo se usan indistintamente (Hu 103, 105, 107, 110, 111, 407, Z 200, 202), no estableciéndose ninguna diferencia significativa entre ellos.

Para designar el 'sitio donde se hace mucho barro' se utiliza la forma dialectal aragonesa en las localidades señaladas, a la que se añaden distintos sufijos derivativos<sup>20</sup>; por lo común, se mantiene la correspondencia entre *bardo* / *barducal* (Hu 101, 112, 203, 302, 405, 600), *bardo* / *bardera* (Hu 104, 108, 201), *bardo* / *bardizal* (Hu 200, 204, 207), *bardo* / *barduscal* (Hu 300). En los casos en los que aparecen como sinónimos *barro* y *bardo*, en la derivación se producen los siguientes hechos: a) se prefiere emplear la base dialectal: *barducal* (Hu 103, 105, 111), *bardizal* (Z 200); b) alternan los dos radicales: *barrizal* / *bardera* (Hu 107), *barrizal* / *bardizal* (Hu 110); c) se recurre a un sintagma en el que se integran las dos denominaciones simples: *hay mucho barro* / *bardo* (Hu 407); d) se utiliza un término dialectal de origen distinto: *entrasca* (Z 202).

En dos localidades del centro oriental de Huesca (Hu 401, 406) se emplea el préstamo catalán *fango*; sin embargo, la voz dialectal *barducal* es la que designa el 'sitio lleno de barro'.

## 12. 'LAGUNA'

La denominación *ibón* 'laguna' es una de las voces que con más frecuencia se utiliza para caracterizar el «vocabulario pirenaico». En el DRAE se señala que este regionalismo aragonés tiene el significado de 'lago de los Pirineos de Aragón' (s.v.); sin embargo, éste no es su único

<sup>19</sup> V. García de Diego propone una base céltica \*b a r r i t o s 'lodo' (DEEH).

<sup>20</sup> La mayoría de estos vocablos derivados presenta la unión de varios elementos: los sufijos *-izo* (>-i c i u) o *-uco* (>-u c (c) u) ambos de carácter peyorativo; y el sufijo *-al* (>-a l i s) que indica 'lugar'; vid. G. Rohlfs, «Los sufijos en los dialectos pirenaicos», en *Pirineos*, VII, 1951, pp. 467-525.

sentido y, además, tampoco es una palabra extendida por todo el dominio lingüístico, ya que su empleo se reduce a unos cuantos pueblos altoaragoneses: en Hu 101, 103 *ibón* es 'laguna de mayor tamaño' en oposición a *balsa* 'laguna pequeña'; en Hu 100, 104, 107 designa el 'lago pirenaico originado por una corriente subterránea de agua'; en Hu 300 denomina la 'laguna en la que nace el agua'; en Z 101 el 'terreno pantanoso'; en los demás casos en los que se documenta (Hu 102, 106, 203, Z 202) expresa 'laguna' en general, lo mismo que la variante *libón*, con aglutinación del artículo, que se recoge en Hu 200, 201, 202; en Hu 200 aparecen como sinónimos *libón* y otra voz dialectal *gorgo* <sup>21</sup>.

En gascón encontramos formas que se corresponden con las altoaragonesas: *ioû, eoû, lhéou* 'lac' (Palay, 587).

Todas estas voces suponen una base prerromana \*i b o n e, del mismo radical que el vasco *ibai* 'río' e *ibar* 'vega' (Azkue) <sup>22</sup>.

### 13. 'TERRÓN DE TIERRA'

Se registra la forma dialectal *torroco*, que se extiende por el norte y centro de Huesca y un pueblo de Teruel (Te 201), junto con las variantes *torrueco* (Hu 105, 202, 203, 204, 302, 405, Z 202), *tarrueco* (Hu 406), *tarroc* (Hu 402, 404, 408); es una voz que tiene correspondencias en gascón *turròc, tarròc* 'motte de terre' <sup>23</sup> y en vasco *tarroka* 'terrón' (Azkue).

En algunos puntos hallamos como sinónimos este término y la voz dialectal *tormo* (Hu 102, 103, 104, 105, 106, 110, 206, 407), pero ésta no es exclusiva de este dominio lingüístico, ya que se documenta en otras zonas peninsulares <sup>24</sup>. A veces, entre ambas voces se establece una diferencia significativa basada en el sema 'tamaño': *tormo* / *torrueco* (Hu 107), *torroco* / *tormo* (Hu 112), que designan 'terrón de tierra de menor y mayor tamaño'.

La disposición o las determinadas características que tiene la masa

<sup>21</sup> Cfr. A. Badía, *op. cit.*, p. 285: *gorgo* 'hoyo grande donde se detiene y estanca el agua de un río'; cfr. además las correspondientes voces gasconas *gurgo, gurg, gurga* 'flaque boueuse', J. Séguy, *Atlas linguistique et ethnographique de la Gascogne*. Paris, 1954-66, vol. III, carte n.º 783; estos vocablos proceden del latín vulgar *g ũ r g u s, g ũ r g a*, modificación del clásico *g u r g e s, -l t i s* 'lugar profundo en un río' (DCECH, III, pp. 174-5).

<sup>22</sup> Cfr. G. Rohlf, *op. cit.*, p. 53.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>24</sup> Es la forma más extendida por Navarra y La Rioja tal como aparece en el Atlas; también es la denominación habitual en Almería y en diversas localidades granadinas, cfr. M. Alvar, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, con la colaboración de A. Llorente y G. Salvador. Granada, 1961-73, mapa 893.

de tierra no es un rasgo pertinente léxicamente en algunas ocasiones, y la voz *torroco* actualiza los significados de 'terrón de tierra' y 'terrón húmedo de forma alargada' en Hu 200, *tarroc* en Hu 404; en otros casos la distinción significativa se mantiene a través de los determinantes: *torroc* / *torroc larguerul* (Hu 205), *torroco* / *torroco largudo* (Hu 400), *tarrueco* / *tarrueco largo* (Hu 406), o a través de la especialización de cada uno de los términos dialectales: *tormo* / *torroco* (Hu 100), para expresar 'terrón de tierra' y 'terrón húmedo de forma alargada' respectivamente.

#### 14. 'TERRÓN HÚMEDO DE FORMA ALARGADA'

La denominación metafórica *chulla* es la más extendida; se registra en Huesca, Zaragoza y Navarra, en esta última provincia hallamos la variante *chula*, con simplificación de la consonante palatal lateral.

Según señalan M. Alvar<sup>25</sup> y V. García de Diego (DEEH) procede de una forma latina *sūilla* 'carne de cerdo', con el paso de *s->š*-propio de las hablas pirenaicas. Para Corominas su étimo es el latín *axungia* 'grasa de cerdo' que evolucionó a *ensunya*, según se atestigua en el catalán medieval, o *\*enxunya*, posteriormente dio el catalán *xulla* (DCVB) y el aragonés *chulla* (Borao), por disimilación de palatales y por eliminación delseudoprefijo *en-* (DCECH, II, 404).

Su significado habitual es el de 'tajada de carne de cerdo', pero por un proceso de comparación metafórica basada, quizá, en la semejanza formal que se ha querido ver entre ambos elementos, ha tomado también este sentido. El mismo fenómeno ha ocurrido con la forma *chuleta* de la lengua común, que se documenta en varios puntos (Na 301, 305, 402, 403, 405, 600, Z 200, 302, 500, 602) con este significado<sup>26</sup>.

Otro vocablo dialectal es *leba*, que aparece en Huesca, con palatalización *lleba* en el norte y centro oriental y *gleva* en localidades fronterizas (Hu 602, Z 606, Te 202, 207, 401), que corresponde al catalán *gleva* 'terrón' (*Diccionari*, IV, 526). Su significado fundamental es el de 'terrón arrancado con hierba'; con el valor de 'terrón húmedo de forma alargada' sólo se recoge en unos pocos pueblos: *leba* (Hu 301, 603, Z 605, Te 201), *gleva* (Hu 602). Esta coincidencia en la denominación ha supuesto que en varios pueblos se hayan neutralizado los semas diferenciadores y la misma forma cubra los dos sentidos: *leba* en Hu 302, Z

<sup>25</sup> Cfr. M. Alvar, *op. cit.*, p. 170.

<sup>26</sup> Comp. otras denominaciones metafóricas que se documentan en este ámbito lingüístico y que responden al mismo proceso comparativo: *rebanada* en el centro y sur de Teruel; *tajada* en la zona occidental de Zaragoza y en los pueblos de La Rioja y Navarra.

601, *lleba* en Hu 402, 408, *gleva* en Te 207; en Hu 407 se mantiene la distinción a través del determinante: *leba* 'terrón húmedo alargado' / *leba con hierba* 'terrón arrancado con hierba'.

## 15. 'CUEVA'

El término dialectal se conserva en muy pocos puntos: *espelunga* (Hu 101, 102), *espolunga* (Z 200) donde tiene el sentido específico de 'sitio escabroso', *espluca* (Hu 200), *espluga* (Hu 204, 400); en Hu 200 y Hu 204 es voz polisémica que actualiza los significados de 'cueva' y 'saliente de una roca empleado como abrigo'; en estas mismas localidades los derivados correspondientes *espluqueta* (Hu 200), *esplugueta* (Hu 204) tienen el valor de 'covacha'.

Como topónimo local<sup>27</sup> se mantiene *Esplengueta* en Hu 104, pero para la denominación común se utiliza la palabra de la lengua general, *cueva*.

Estas formas están emparentadas con el catalán *espluga* 'cueva', 'caverna' (*Diccionari*, III, 658), y con el gascón *espelugue*, *espeluque*, *esplungue* 'caverna', 'gruta' (Palay, 455)<sup>28</sup>.

Las voces del tipo *espelunga* derivan del latín *s p e l u n c a* 'caverna', mientras que las formas sin -n-: *espluca*, *espluga* proceden de una hipotética variante \**s p e l u c a* surgida, posiblemente, por un cruce entre el helenismo *s p e l u n c a* y la genuina palabra latina para designar 'caverna', *s p e c u s*<sup>29</sup>.

## 16. CONSIDERACIONES FINALES

Todas las formas analizadas se han mantenido arraigadas como términos autóctonos de este ámbito lingüístico, a pesar del empuje que ejercen las voces procedentes de la lengua general, bien porque estas palabras hacen referencia a paisajes y terrenos específicos de esta zona, o bien por la especial connotación de los vocablos; sin embargo, se hallan diferencias respecto a la extensión geográfica de cada uno de ellos,

---

<sup>27</sup> Cfr. M. Alvar, *Toponimia del alto valle del río Aragón*. Zaragoza, 1949, p. 52 y W.D. Elcock, «Toponimia del valle de Tena», en *Archivo de Filología Aragonesa*, XII-XIII, 1961-62, pp. 315-6.

<sup>28</sup> Cfr. J. Séguy, *op. cit.*, vol. III, carte n.º 786.

<sup>29</sup> J. Corominas, «Espiguelo de latín vulgar», en *Topica Hispanica*. Madrid, 1972, vol. I, pp. 359-362 (s.v. *espluca*, *espluga*).

ya que en unos casos han quedado reducidos a unos cuantos pueblos de los valles pirenaicos, y, en otros, por el contrario, ocupan no sólo la zona altoaragonesa, sino que se extienden a numerosas localidades de Navarra, Huesca, Zaragoza, incluso de Teruel, pasando además como préstamos a otras hablas peninsulares.

Aunque son numerosos los términos de origen prerromano que se registran, en su mayoría relacionados con el vasco, también son abundantes los vocablos de procedencia latina propios de este dominio, coincidentes en multitud de ocasiones con el gascón, y que difieren de los étimos preferidos por las hablas colindantes.

En muchas de estas palabras perviven rasgos fonéticos patrimoniales, como la posibilidad de diptongación de vocales cerradas (*alcuerce*); la palatalización de GL- inicial y la posterior desaparición de la oclusiva, rasgo característico de la zona ribagorzana (*llera, lleba*); el paso de /s-/ al fonema palatal /š-/ (*chulla*); la conservación de oclusivas sordas intervocálicas (*ripazo, paco*); la alternancia de los grupos /-rd-/, /-r̄-/ (*bardo, barro, barducal*); el mantenimiento de /j/ procedente del grupo latino -T'L-(*ruello*) o -D'L-(*ralla*) en oposición al castellano, donde evolucionó al fonema velar /x/; la conservación del grupo -NG'L-(*cingla, cinglo*) frente a la diversidad de soluciones que presenta el castellano (*ceño, cello, cincho* < c i n g ü l u).

En ocasiones encontramos juntos el término normativo y el vocablo dialectal en una misma localidad; a veces, se establece una diferencia significativa entre ellos basada, en general, en el sema 'tamaño'; pero, en otros casos, no hay ninguna distinción, se trata simplemente de la preferencia por uno u otro según el contexto social en el que el hablante se exprese.

#### ABREVIATURAS LEXICOGRAFICAS

Azkue. = R. M.<sup>a</sup> de Azkue, *Diccionario vasco-español-francés* (3.<sup>a</sup> ed. de la de Bilbao, 1905-6). Bilbao, 1984.

Borao = J. Borao, *Diccionario de voces aragonesas* (2.<sup>a</sup> ed.). Zaragoza, 1908.

D.C.V.B. = A. M.<sup>a</sup> Alcover y F. de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear* (3.<sup>a</sup> ed.). Palma de Mallorca, 1980.

D.C.E.C.H. = J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de J. A. Pascual. Madrid, Gredos, 1980 ss.

Diccionari = J. Corominas, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, amb la col·laboració de J. Gulsoy i Max Cahner. Barcelona, 1980 ss.

D.E.E.H. = V. García de Diego, *Diccionario etimológico español e hispánico* (2.<sup>a</sup> ed.). Madrid, 1985.

D.R.A.E. = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (20.<sup>a</sup> ed.). Madrid, 1984.

Iribarren = J. M.<sup>a</sup> Iribarren, *Vocabulario navarro* (2.<sup>a</sup> ed.). Pamplona, 1984.

Palay = S. Palay, *Dictionnaire du béarnais et du gascon modernes (Bassin Aquitain)*. Paris, 1961.

Rohlfs = G. Rohlfs, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*. Zaragoza, 1985.